República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2024-00517.

Teniendo en cuenta el auto de fecha 15 de julio de 2019 y de acuerdo al despacho comisorio No. 002 de 1 de febrero de 2024 emanado del Juzgado 14 Civil del Circuito de Bogotá, para el secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20192808 y en atención a que se cumplen las disposiciones de la Ley 2030 de 2020, en concordancia con el inciso 3º del artículo 38 del Código General del proceso, este Despacho concordancia con los artículos 472 y 37 del C.G.P., se **RESUELVE:**

PRIMERO: SUBCOMISIONAR al **ALCALDE LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA** para celebrar la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20192808, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 2030 de 2020.

SEGUNDO: REMITIR el expediente con destino a la Alcaldía Local respectiva, para que efectúe la diligencia. Oficiese. Una vez cumplido lo anterior devuélvase al comitente para los fines pertinentes.

TERCERO: ORDENAR al alcalde local que, una vez se efectúe el secuestro, se remitan las diligencias directamente al Juzgado 14 Civil Circuito de Bogotá D.C., en donde cursa la actuación principal.

Notifíquese y cúmplase,[1]

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

[1] Esta providencia se notificó por estado No. 44 de 22 de 22 de abril de 2019.

J.C.

Firmado Por:

Iris Mildred Gutierrez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baa565a55235614e0d61a4a90937b3328873975c5006651d190847ecd7112f3a**

Documento generado en 19/04/2024 04:15:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica